



MONS. DEMETRIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Obispo de Córdoba

DECRETO

Prot. N.º. 2020-10-075

D. Rafael Jaén Toscano, Hermano Mayor de la Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos Mercedarios del Santísimo Cristo de la Merced, Nuestro Padre Jesús en su Soberano Poder, María Santísima de la Quinta Angustia y Nuestra Señora de la Merced, de Córdoba, ha presentado un escrito, con el V.ºB.º del Consiliario y Párroco de Nuestra Señora de la Merced, en el que solicita la erección canónica de la misma como asociación pública de fieles con personalidad jurídica pública y la aprobación de sus estatutos, aprobados en Cabildo General extraordinario de hermanos de fecha 30 de septiembre de 2020.

Estimando que se cumplen los requisitos establecidos en la disciplina vigente de la Iglesia, por el presente Decreto y a tenor de los cánones 301, 313 y 314,

ERIGO LA HERMANDAD SACRAMENTAL Y COFRADIA DE NAZARENOS MERCEDARIOS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA MERCED, NUESTRO PADRE JESÚS EN SU SOBERANO PODER, MARÍA SANTÍSIMA DE LA QUINTA ANGUSTIA Y NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED COMO ASOCIACIÓN PÚBLICA DE LA IGLESIA Y LE CONCEDO PERSONALIDAD JURÍDICA PÚBLICA, LA CUAL SE REGISTRÁ POR LOS ESTATUTOS QUE POR ESTAS MISMAS LETRAS APRUEBO

Tanto de este Decreto como de los Estatutos, firmados y sellados, un ejemplar quedará archivado en la Curia Diocesana y otro se entregará a los solicitantes, remitiéndose copia autenticada a la Parroquia de Nuestra Señora de la Merced.

Dado en Córdoba, a catorce de octubre del año dos mil veinte.

*+ Demetrio Fernández
obispo de Córdoba*

+ Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba

Ante mí

Joaquín Alberto Nieva García
Canciller Secretario General
Fdo. Joaquín Alberto Nieva García

